



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 30 OCT 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0053550/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de coffee break ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido 32 personas entre alumnos y docentes de la Carrera Estructurada de Especialización en Bioquímica Clínica los días 05 y 06 de Octubre de 2018;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

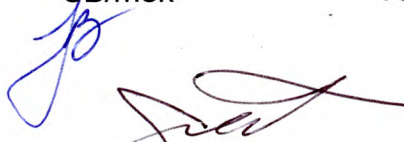
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/0002-00000223 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$8832.00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2107


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC